

GUÍA DOCENTE

2026/27

Centro

151 - Facultad de Economía y Empresa. Sección Álava

Ciclo

Indiferente

Plan

GADEMP10 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

Curso

4º curso

ASIGNATURA

25852 - Trabajo Fin de Grado

Créditos ECTS :

12

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte de cada estudiante, y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

El TFG debe ser evaluable y demostrar que el aspirante al Grado posee las mínimas claves elementales para su futuro desarrollo como profesional. Ha de plasmarse en una investigación académico-profesional que exige la aplicación por parte del estudiante de sus conocimientos, dotes de creatividad y originalidad, lo que implica una prueba de madurez antes de iniciar el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Las competencias del Grado que se pueden trabajar en el TFG son las siguientes:

- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo en cualquier campo relacionado con la administración y dirección de empresas
- Capacidad para emitir juicios razonados apoyándose en los datos obtenidos
- Saber buscar, identificar, analizar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, con capacidad crítica para valorar la situación y previsible evolución de una empresa, emitir juicios razonados y tomar decisiones sobre cuestiones relevantes de índole económico-empresarial, social y ético.
- Elaborar, emitir y presentar cualquier informe con claridad y coherencia sobre aspectos y situaciones internas de la empresa y sobre situaciones concretas de otras empresas y mercados que faciliten la adecuada toma de decisiones, tanto a un público especializado como no especializado.
- Desarrollar las habilidades de aprendizaje para adquirir un alto grado de autonomía, tanto de cara a emprender estudios posteriores como de cara a su propia autoformación en un ámbito sujeto a continuos cambios e innovaciones
- Dirigir y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
- Saber integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada, poseyendo habilidades para trabajar en entornos diversos y organizaciones multiculturales
- Asignar eficientemente los recursos disponibles utilizando las tecnologías de la información y comunicación en su ámbito de estudio y contexto profesional.
- Capacidad para la comunicación escrita y oral con fluidez.
- Capacidad para trabajar en equipo, con responsabilidad y respeto, iniciativa y liderazgo.
- Capacidad para el pensamiento analítico y la reflexión crítica
- Capacidad para desarrollar creatividad, innovación y espíritu emprendedor.
- Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera, preferentemente en inglés, francés o alemán.

Los resultados de aprendizaje asociados al TFG son los siguientes:

- Búsqueda y organización de la documentación.
- Síntesis y abstracción de las ideas fundamentales de la documentación utilizada.
- Aplicación de la teoría y el razonamiento económico a un área específica.
- Redacción de un informe con el planteamiento, desarrollo y principales conclusiones del trabajo.
- Presentación del trabajo de una manera adecuada a la audiencia.

CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Cada estudiante desarrollará un proyecto en el que mostrará sus logros en el estudio y asimilación de los conocimientos, en la resolución de problemas y tareas y en el dominio de las habilidades asociadas al Grado; y será el responsable de su proceso de aprendizaje.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo. El TFG puede ser un trabajo de carácter empírico, teórico o práctico de carácter profesional.

Según el artículo 4, apartado 3, del Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado en la

Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2023 y publicado en el BOPV del 10/4/2024, todos los TFGs incorporarán una reflexión sobre el trabajo realizado a la luz de los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta reflexión analizará el grado de conexión del TFG con dichos valores y el marco de trabajo que constituyen los ODS, y/o plantear una visión crítica frente a estos.

La reflexión constará de al menos 200 palabras incorporadas como apartado específico dentro del texto del trabajo. Junto a las referencias normativas citadas en el RD 822/2021, se podrá emplear la EHUagenda 2030 como marco de referencia específico de nuestra universidad. Además, el o la estudiante proporcionará los ODS de referencia del trabajo a través de los sistemas articulados por la Universidad o el Centro.

METODOLOGÍA

La metodología del TFG se basa en el trabajo autónomo del estudiante guiado por su profesor director o directora. El/la estudiante deberá asistir a un seminario de orientación sobre la realización del TFG. El director o directora se encargará de facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante orientándolo en la elaboración del trabajo, su redacción y su presentación oral a través de distintas actividades formativas y tutorías. En resumen, la metodología se centra en el/la estudiante como elemento clave del sistema de formación, participando el director o directora como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

En todo caso, la elaboración del TFG requiere que el/la estudiante: a) identifique cuestiones relevantes y de interés para avanzar en el conocimiento de un ámbito específico del Grado; b) tome decisiones acerca del tipo de TFG que ha de presentar para dar respuesta a los interrogantes que se plantea; c) recoja información, la analice y la interprete de forma crítica; d) escriba la memoria con rigor académico y e) haga su defensa oral.

TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial									
Horas de Actividad No Presencial del Alumno/a									

Leyenda:

M: Magistral

GL: P. Laboratorio

TA: Taller

S: Seminario

GO: P. Ordenador

TI: Taller Ind.

GA: P. de Aula

GCL: P. Clínicas

GCA: P. de Campo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Documento escrito y defensa oral: 100%

CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

El TFG se realizará y entregará por escrito y deberá ser presentado y defendido de forma oral en el idioma en que haya sido redactado. La comisión correspondiente evaluará el trabajo en base al informe escrito, al informe previo del director/a y a la exposición y defensa pública del mismo.

Para renunciar a la convocatoria bastará con no presentarse a la defensa del trabajo.

La evaluación del TFG se desarrollará conforme a los principios de integridad académica, honestidad y comportamiento ético establecidos en la normativa de la EHU/UPV. El estudiantado, al incorporarse a la Universidad, suscribió la Declaración de compromiso de comportamiento ético y honradez académica, comprometiéndose a no incurrir en plagio, fraude académico ni utilización de materiales o dispositivos no autorizados ¿incluidas herramientas de inteligencia artificial cuando no estén expresamente permitidas¿ en pruebas y trabajos académicos. El incumplimiento de estas obligaciones podrá conllevar las consecuencias académicas y disciplinarias previstas en la normativa universitaria vigente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

El TFG se realizará y entregará por escrito y deberá ser presentado y defendido de forma oral en el idioma en que haya sido redactado. La comisión correspondiente evaluará el trabajo en base al informe escrito, al informe previo del director/a y a la exposición y defensa pública del mismo.

Para renunciar a la convocatoria bastará con no presentarse a la defensa del trabajo.

La evaluación del TFG se desarrollará conforme a los principios de integridad académica, honestidad y comportamiento ético establecidos en la normativa de la EHU/UPV. El estudiantado, al incorporarse a la Universidad, suscribió la Declaración de compromiso de comportamiento ético y honradez académica, comprometiéndose a no incurrir en plagio, fraude académico ni utilización de materiales o dispositivos no autorizados ¿incluidas herramientas de inteligencia

artificial cuando no estén expresamente permitidas, en pruebas y trabajos académicos. El incumplimiento de estas obligaciones podrá conllevar las consecuencias académicas y disciplinarias previstas en la normativa universitaria vigente.

MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

A tratar con el director o directora.

Bibliografía de profundización

A tratar con el director o directora.

Revistas

Direcciones de internet de interés

OBSERVACIONES

Más información en la "GUÍA DEL TFG: GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DEL TFG EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS", disponible en la página web del Centro.